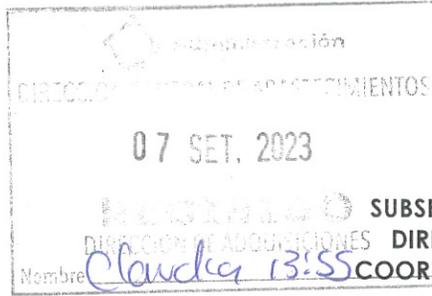




- 7 SEP. 2023

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
Nombre: **ANA LIDIA** Hora: **11:50**
RODRIGUEZ RAMIREZ



Oficio No. 1104/3-41/2023
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL

Asunto. - Se emite Dictamen de Evaluación Técnica de la LPL0201/2023 Sin Concurrencia del Comité Solicitud 04-202-2023
Guadalajara, Jal., a 07 de septiembre de 2023

David Mendoza Martínez.
Director General de Abastecimientos de la
Secretaría de Administración
Presente

La suscrita **C. Thania Paola Rojas Lorenzana** me presento como representante del área requirente, en mi carácter de **Secretaria de Apoyo**, responsable de revisar, analizar, validar y evaluar las propuestas técnicas de la licitación pública local **LPL0201/2023 Sin Concurrencia del Comité**.

Manifiesto que tuve acceso a la totalidad de documentos, que integran las propuestas técnicas de los proveedores, **GG DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A.S. DE C.V., DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V., IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V. y PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.**, mismas que resultan susceptibles de ser evaluadas técnicamente de conformidad con el numeral 7.2 de las bases que rigen el presente proceso.

Las propuestas señaladas fueron revisadas y evaluadas en los términos del anexo de especificaciones proporcionado por el área requirente y que obra en las bases del presente proceso, así como la junta de aclaraciones que forma parte integral de las mismas.

Una vez realizados los anteriores señalamientos y con fundamento en el artículo 66, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el diverso 69 párrafo primero de su Reglamento, se emite el siguiente dictamen de evaluación:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	GG DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S.A.S. DE C.V.	DMN DISTRIBUIDORA MÉDICA NINNUS, S.A.P.I. DE C.V.	IMPLEMENTOS MÉDICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	200.00 LITRO(S)	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO PARA CURACIÓN DEL 96%	NO CUMPLE técnicamente ya que la fecha de entrega es mayor a la solicitada en el anexo técnico.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE La muestra presentada es de 70% de etanol, no corresponde a lo solicitado.	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE La muestra presentada es alcohol "sin desnaturalizar" y se solicita desnaturalizado

2	20,000.00 PIEZA(S)	CUBREBOCA TRIPLE CAPA TERMOSELLADO DESECHABLE	NO CUMPLE técnicamente ya que la fecha de entrega es mayor a la solicitada en el anexo técnico.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No especifica la presentación del producto ofertado y la eficiencia de filtración es menor a la solicitada	SI CUMPLE TECNICAMENTE
3	12,500.00 PIEZA(S)	GUANTE DESECHABLE DE LATEX MEDIANO ESTERIL	NO CUMPLE técnicamente ya que la fecha de entrega es mayor a la solicitada en el anexo técnico.	NO CUMPLE TECNICAMENTE No especifica la presentación del producto ofertado	SI CUMPLE TECNICAMENTE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE técnicamente

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	POWER MED DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
1	200.00 LITRO(S)	ALCOHOL ETÍLICO DESNATURALIZADO PARA CURACIÓN DEL 96%	SI CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE La muestra presentada es del 70% de etanol, no corresponde a lo solicitado.
2	20,000.00 PIEZA(S)	CUBREBOCA TRIPLE CAPA TERMOSELLADO DESECHABLE	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
3	12,500.00 PIEZA(S)	GUANTE DESECHABLE DE LATEX MEDIANO ESTERIL	SI CUMPLE TECNICAMENTE	SI CUMPLE TECNICAMENTE
OBSERVACIONES			SI CUMPLE TECNICAMENTE	NO CUMPLE TECNICAMENTE

No habiendo más que hacer constar en el presente dictamen, se firma el mismo de conformidad por la suscrita.

“2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO”

ATENTAMENTE



C. Thania Paola Rojas Lorenzana
Secretaria de Apoyo
Secretaría de Educación Jalisco